

INFORME DE GERENCIA MEDKAAN S.A.

AÑO FISCAL 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, cúpleme presentar a ustedes, el informe de actividades del ejercicio económico 2019:

1. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL PERÍODO 2019

El siguiente es un resumen de los Estados Financieros de la Compañía al cierre del año que terminó el 31 de diciembre del 2019 y se realiza una comparación con los resultados obtenidos en el año 2018:

BALANCE GENERAL			
	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACIÓN
ACTIVOS	76.425,07	76.714,59	-289,52
PASIVOS	63.172,00	63.172,00	0,00
PATRIMONIO	13.253,07	13.542,59	-289,52
	76.425,07	76.714,59	-289,52

ESTADO DE RESULTADOS			
	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACIÓN
Ingresos	0,00	0,03	-0,03
Costos	0,00	2.211,66	-2.211,66
Gastos	0,00	1.046,10	-1.046,10
Utilidad o Pérdida	0,00	11.048,98	-11.048,98

Variaciones en Balance General:

De acuerdo al cuadro que muestra las variaciones, a continuación, se realiza la explicación respectiva:

- **Activos:** La variación se da por la disminución en la cuenta crédito tributario IR.
- **Pasivos:** El saldo se mantiene en el periodo 2019.
- **Patrimonio:** En el año 2019 en relación al año 2018 tiene una variación de \$289.52 y se debe a que la utilidad bajó para este período fiscal, porque se decidió realizar el proceso de Fusión con su empresa relacionada Krugercorporation S.A.

Variaciones en Estado de Resultados:

A continuación, se explican las razones por las diferencias generadas en el año 2019:

- **Ingresos:** Durante el año 2019 la empresa no generó ingresos.
- **Costos:** Durante el año 2019 la empresa no generó costos.
- **Gastos:** Durante el año 2019 la empresa no generó gastos.

La empresa para este período debido a los resultados ha tomado la decisión de Fusionarse a Krugercorporation S.A., dicho proceso se empezó en Noviembre 2018 y se continuará en el año 2020.

La Compañía ha cumplido con todas las obligaciones con el SRI, esto es presentación de declaraciones mensuales, presentación de anexos. No registra colaboradores bajo relación de dependencia por lo tanto no tiene obligaciones con el IESS ni Ministerio de Relaciones Laborales.

Estos son los resultados obtenidos y que presento a Ustedes para su revisión y aprobación.

Atentamente,



Ing. Bolívar Montesdeoca
GERENTE GENERAL